

31 OCT. 2013

6082

Resolución Directoral Regional N°

Vistos, los Expedientes N°s 52636-2013, sobre Duplicado de Títulos de Profesores, en un total de Veinti Cuatro (24) folios útiles

CONSIDERANDO

Que, la RM. N° 411-2010-ED en su art. 02 dispone la Modificatoria de la RM. N° 070-2008-ED en lo referente a la modalidad de los procedimientos de atención en el Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación e Instituciones del nivel de Educación Superior No Universitarios, correspondiendo a la DREP el otorgamiento de los Títulos y Duplicados de Título Pedagógicos de los IESP. y Escuelas, esta norma es concordante con la RD. 0592-2010-ED;

Estando a lo informado por la Dirección Técnico Pedagógica según Informe(s) N° 0396-2013-GOB.REG.PIURA-DREP-DGP;

De conformidad con la Nueva Ley de Educación N° 28044 y su Reglamento DS. N° 011-2012-ED, Reglamento General de Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados DS. N° 004-2010-ED, y del Manual de Registros de Títulos aprobado por RM N° 056-2004-ED; así como D.S. 0592-2010-ED Normas de Titulación y Duplicados de Títulos y RER. N° 273/2012-GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expedir e Inscribir de Duplicado de Títulos de Profesores de Educación, en la forma que a continuación se indican:

TITULO N°

IESP. PUBLICO JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA - HUANCABAMBA
PROFESOR(A) DE EDUCACION PRIMARIA

01 LABAN MARTINEZ TITO MANUEL

11805-P-DREP

Expedido con RDR N° 0431 de fecha 08-02-2005

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE; la presente Resolución a los interesados en la forma y modo que señala la Ley;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



J.C. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

MVMM / DREP
LAVD / J.OADM
FMVT / J.ESCyPENS
FMVT